VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, **o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)**

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución N° 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023, el suscrito SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA, procede a verificar la idoneidad de CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ C.C. 1.121.849.115 quien actuara como parte dentro del CONTRATO a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en "El Decreto 1000-24/032 de 2024, "Por medio del cual se establecen los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de los Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio - Meta", modificado por el Decreto 1000-24/067 de 2024; este, a su vez, modificado por el Decreto 1000-24/296 de 2024; y finalmente modificado por el Decreto 005 de 2026, en lo referente al artículo primero del Decreto 1000-24/296 de 2024.", así:

FACTORES DE SELECCIÓN/ REQUISITOS:

a) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL

TITULO (S) OBTENIDO (S): PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA

b) **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ESPECIFICA:** TITULO PROFESIONAL Y CUATRO (4) ANOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.121.849.115 de Villavicencio** cumple con los factores de selección o requisitos de idoneidad citados, pues acreditó el cumplimiento de estos así:

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	DIPLOMA y ACTA DE GRADO NO. 2331 que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO.	Fecha de grado:	12/12/2015
TARJETA O	231751-T del 01/09/2017		

MATRÍCULA PROFESIONAL	
ANTECEDENTES PROFESIONALES	N/A
EQUIVALENCIAS APLICADAS	N/A
RESULTADO	CUMPLE

b.) Experiencia:

Empleador/ Contratante	N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Mes es	Días	Tipo de Experiencia (Profesional/Relacionada)
BRIZANTHA HOTEL CAMPESTRE NIT: 900508622-8	-	02/02/2018	ACTUAL	102	17	Profesional
TOTAL EXPERIENCIA	**Ciento dos (102) meses y diecisiete (17) días**			**102**	**17**	**Profesional**

Analizada toda la información anterior se concluye que **CARLOS ANDRES MARTINEZ PAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.849.115 de Villavicencio** es idóneo(a) para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los 18 días del mes de agosto de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9.** (ó **Artículo 2.2.1.2.1.4.4 según corresponda)** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL